

Llega inflación anual a 6.17% en quincena (Reforma 24/05/17)

Llega inflación anual a 6.17% en quincena (Reforma 24/05/17) Ernesto Sarabia Cd. de México (24 mayo 2017).- El Índice Nacional de Precios al Consumidor disminuyó 0.34 por ciento en la primera quincena de mayo, mientras que a tasa anual la inflación fue de 6.17 por ciento, la más alta desde la primera mitad de abril de 2009, según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Los precios al consumidor se incrementaron 6.20 por ciento en los primeros 15 días de abril de 2009 respecto al mismo periodo del año previo, por lo que la variación anual de la primera mitad de mayo fue la más pronunciada en poco más de 8 años. Solo en los primeros 15 días del mes en curso, la inflación subyacente (aquella que excluye agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de Gobierno) mostró un alza de 0.15 por ciento y de 4.75 por ciento a tasa anual. En su interior destacaron por sus variaciones en la quincena de referencia las mercancías, con 0.26 por ciento de incremento, encabezadas por las no alimenticias, cuya alza fue de 0.26 por ciento; alimentos, bebidas y tabaco avanzó 0.25 por ciento. Después de reducir sus precios en la segunda quincena de abril, en los primeros 15 días de mayo, los servicios presentaron un ligero movimiento de 0.06 por ciento. Con respecto a la primera quincena de mayo de 2016, las mercancías registraron un incremento de 6.24 por ciento, como resultado de los aumentos de 6.73 por ciento en alimentos, bebidas y tabaco, y de 5.82 por ciento en mercancías no alimenticias. En tanto, los servicios tuvieron una variación anual de 3.49 por ciento. La inflación es el incremento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios producidos y vendidos por la economía de un país. En el caso del componente no subyacente de los precios al consumidor, en la primera quincena de mayo descendió 1.80 por ciento y esto se reflejó en una tasa anual de 10.71 por ciento. En dicho rubro el aumento en los energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno fue de 13.50 por ciento anual en la primera quincena de mayo, seguido por los agropecuarios, con 6.56 por ciento. Por principales localidades con variación en sus precios por arriba del Índice destacaron en los primeros 15 días de mayo Oaxaca, Oaxaca, con 0.51 por ciento; Veracruz, Veracruz, con 0.42 por ciento; y Morelia, Michoacán, con 0.34 por ciento. En las que tuvieron resultados por debajo de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor estuvieron Huatabampo, Sonora, con menos 8.05 por ciento; Mexicali, Baja California, con menos 7.97 por ciento; y Culiacán, Sinaloa, con menos 7.02 por ciento.